DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2022-00001
DESPACHO COMISORIO No.	003
RADICADO ALCALDÍA:	20224212401632
DEMANDANTE:	MARÍA PILAR GUTIÉRREZ FRANCO
DEMANDADO:	ANA FELISA HOLGUÍN TOLOZA Y MÓNICA HUERTAS HOLGUÍN
JUZGADO:	PROMISCUO MUNICIPAL DE MACANAL – BOYACÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual el Dr. Marco Tulio Olmos Vega, apoderado demandante, informa que el procesó fue terminado por pago de la obligación.

En consideración de las razones expuestas por el apoderado, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 003 procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Macanal - Boyacá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2022-00001 cuya finalidad era adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 50S-40037919, ubicado en la Carrera 105C No. 42F - 24S Lote No. 18 manzana 5, de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529